

**INFORME DEL COMISARIO DE ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S. A.
ECUASHRIMP CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012**

Gueayaquín, Marzo 15 de 2013

Señores

Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de

ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S. A. ECUASHRIMP

Ciudad

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario principal de ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S. A. ECUASHRIMP, para el año 2012 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus modificaciones No.92-1-43-2014 publicada en R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.Q.L.2011 publicada en R.O. No. 289 de 10 de Marzo del 2014, he procedido a estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros, y registros contables al 31 de diciembre de 2012 y en caso de ello certificar

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han analizado las decisiones tomadas por los accionistas, igualmente se procedió a la revisión de las actas de la Junta General. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados según los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S. A. ECUASHRIMP al diciembre 31 de 2012.

Adjunto a este informe estoy describiendo un resumen general de lo que fue la operación de la compañía ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S. A. ECUASHRIMP, durante el periodo económico terminado al 31 de Diciembre de 2012 así como una breve evaluación de su situación financiera.

Atentamente,


ÁNGEL BOLÍVAR ASTUDILLO DEL CASTILLO

C.I. 0908259807

COMISARIO